

Declaración de objetivos de la relación México-Canadá*

Introducción

Pocos países en el mundo presentan condiciones tan propicias para establecer una sólida y mutuamente provechosa relación como México y Canadá. Ambos comparten un espacio geopolítico común y una amplia coincidencia de intereses y de posiciones afines ante los problemas mundiales.

La relación bilateral ha experimentado una vigorosa expansión durante la última década. Este acercamiento se ha basado en tres importantes elementos: convergencia, coincidencia y complementaridad.

La *convergencia* ha resultado del proceso de redefinición de las políticas exteriores de México y Canadá. El proceso se ha enfocado al fortalecimiento de los vínculos entre los países de América del Norte, a la par de una búsqueda de opciones económico-comerciales en regiones que se consolidan como importantes motores de la economía mundial. Sus esfuerzos condujeron, entre otras, a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC). Por otra parte, se consolidó la prioridad que los dos países asignan actualmente al desarrollo de sus relaciones en áreas geográficas de interés mutuo como la Unión Europea, América Latina y el Pacífico Asiático.

La *coincidencia* en el tiempo de esta redefinición se suma a una creciente identificación de intereses comunes. Así, contando con una tradición pacifista, ambos países coinciden en la necesidad del imperio del derecho internacional en el contexto mundial, además de compartir una visión internacional que favorece el multilateralismo, así como el respeto a principios básicos de la convivencia entre las naciones, como la libre autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias, la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional. Objetivos que han quedado patentizados en nuestros

* Adoptada en Ottawa, Canadá, el 12 de junio de 1996. Consta de cinco secciones: introducción; declaración de objetivos; plan de acción; cooperación sectorial; y, acuerdos México-Canadá. Aquí se reproducen las dos primeras.

esfuerzos en favor del desarme, la democracia y el desarrollo en el marco de diversos organismos internacionales.

México y Canadá reconocen y aceptan que sus percepciones, criterios e intereses en materia de política exterior no son idénticos. Pero, a la vez, son conscientes de que existe una visión compartida sobre la mayor parte de los problemas más importantes de la agenda internacional, lo que constituye un estímulo para la construcción de una relación más estrecha.

La *complementaridad* se manifiesta en un gran número de temas. A nivel bilateral se observa tanto en materia comercial como en la estructura demográfica, científico-tecnológica, agrícola e industrial de los dos países. En el ámbito internacional, a Canadá le interesa aprovechar la experiencia mexicana para ampliar su participación en el mercado latinoamericano, en tanto que México desea aproximarse a los países de la Mancomunidad Británica, especialmente los anglófonos del Caribe.

Apoyados en estos factores, México y Canadá manifiestan su deseo de realizar un esfuerzo concertado para imprimir un mayor dinamismo y profundidad a su relación bilateral, con objeto de aprovechar al máximo el potencial de cada país, en beneficio de sus respectivas poblaciones y a fin de contribuir vigorosamente, en la medida de sus posibilidades, a la promoción de la paz mundial y la justicia internacional.

Conscientes de la necesidad de reafirmar el rumbo de los nexos bilaterales y de identificar los pasos que lleven a la consolidación de la relación entre los dos pueblos, durante la XI Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá, celebrada el 27 de abril de 1995, ambos países acordaron la creación de un mecanismo que tuviera como principal cometido orientar y promover el desarrollo de la relación bilateral en todos sus aspectos. Con el nombre de Comité Directivo de la Relación México-Canadá, este mecanismo se integró tanto por representantes gubernamentales como por representantes de los sectores empresarial, social, académico y cultural.

Después de realizar consultas internas y entre los dos países, el Comité Directivo ha identificado los siguientes objetivos generales que ambas partes se comprometen a instrumentar en los próximos años en beneficio de su relación:

Declaración de objetivos de la relación México-Canadá

La relación política

- Los cancilleres de México y Canadá han sido designados, por sus respectivos jefes de Gobierno, para administrar el marco general de la relación bilateral.
-

El principal mecanismo para la administración de la relación continuarán siendo las reuniones regulares de la Comisión Ministerial.

- Las reuniones futuras de la Comisión Ministerial se enfocarán específicamente en las prioridades emergentes en la relación bilateral.
 - México y Canadá podrán aprovechar las reuniones para promover áreas particulares de la relación: sectores comerciales específicos, cultura, entre otros.
 - En el futuro, las reuniones de la Comisión Ministerial podrán realizarse periódicamente en ciudades diferentes a las capitales.
- En los foros y organizaciones multilaterales (ONU, OEA, OCDE, APEC, OMC, etcétera) se identificarán áreas de interés mutuo, a través de consultas bilaterales regulares, con objeto de desarrollar estrategias conjuntas.
 - La Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE) y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) establecerán un diálogo regular sobre políticas para: a) fortalecer la cooperación institucional; y b) identificar proyectos de desarrollo en Centroamérica y el Caribe, que podrían ser sujetos de cooperación conjunta por parte de la SRE y la ACDI.
 - Los dos gobiernos intercambiarán opiniones sobre cuestiones de seguridad bajo discusión en foros multilaterales y considerarán opciones de cooperación bilateral respecto de iniciativas que tiendan hacia el fortalecimiento de la seguridad internacional.
 - México y Canadá trabajarán conjuntamente para promover el objetivo de una eliminación total de minas terrestres antipersonales, y emprender medidas prácticas con este fin a nivel hemisférico.
 - Los dos gobiernos alentarán un programa de contactos e intercambios profesionales regulares entre sus organizaciones nacionales de derechos humanos.
 - Se alentará a las organizaciones electorales de ambos países a fortalecer su programa de contactos y de intercambios profesionales.
 - Se alentará a las respectivas ramas legislativas de gobierno a incrementar su programa de intercambios bilaterales, con objeto de ampliar la gama de contactos políticos entre nuestros dos países.
-

- Se fomentará el intercambio de personal entre nuestras respectivas oficinas gubernamentales, iniciando con las cancillerías de ambos países (intercambio de funcionarios de los servicios exteriores y cooperación entre los respectivos institutos diplomáticos).

La relación económica

- Con el objetivo principal de incrementar el comercio y la inversión bilateral, enfatizando la participación de la pequeña y mediana empresa, México y Canadá acuerdan:
 - Cooperar en un programa de difusión con sus respectivos sectores empresariales para promover los beneficios del TLC y otras oportunidades de negocios en el mercado del otro.
 - Los bancos canadienses en sociedad con bancos mexicanos serán alentados a apoyar y promover las actividades de medianas y pequeñas empresas canadienses en México.
 - Continuar con la instrumentación del TLC, aprovechando las instituciones creadas por este instrumento para avanzar en las diferentes áreas de la relación comercial bilateral; y, mantener consultas sobre las negociaciones comerciales hemisféricas, así como otras negociaciones multilaterales (APEC, OCDE y OMC).
 - Cooperar en el desarrollo de prácticas aduanales y estadísticas.
 - Coordinar programas de promoción comercial y de inversión, con especial énfasis en la pequeña y mediana empresas, así como programas gubernamentales para promover la cooperación industrial y la formación de alianzas estratégicas entre los respectivos sectores privados.
 - Contribuir a mejorar el clima de inversiones entre los dos países a través de la identificación de obstáculos a la inversión y del intercambio de experiencias e información sobre regulaciones.
 - Incrementar la cooperación técnica en la aplicación de tecnologías de comunicación e información, para mejorar la eficiencia de las operaciones gubernamentales y los servicios públicos; compartir elementos de las respectivas políticas de tecnología de información y
-

considerar modalidades de cooperación en la administración de la “autopista informática”; incrementar la cooperación en tecnologías de educación a distancia.

- Guiados por principios de desarrollo sustentable y prevención de la contaminación, ambos gobiernos fortalecerán los esfuerzos de cooperación para promover mejoras ambientales en los dos países, a través de prácticas ambientales sólidas, procesos y tecnologías limpias y proyectos conjuntos bajo la Convención de Cambio Climático.
- Como miembros fundadores de la Red Internacional de Bosques Modelo, México y Canadá trabajarán para: a) promover la cooperación multilateral entre los miembros de la red de bosques modelo; b) obtener fondos multilaterales para continuar los programas de la red; y, c) promover la ampliación de la red.

La relación social

- México y Canadá cooperarán en programas que enfatizan el desarrollo de recursos humanos —por ejemplo, estrategias de entrenamiento y educación continua. Los gobiernos —con la participación del sector privado y asociaciones profesionales— intercambiarán puntos de vista y estrategias para la reducción del desempleo, particularmente entre los jóvenes.
 - Los dos gobiernos establecerán mecanismos para la planeación de intercambios académicos y culturales multianuales. Con objeto de incrementar los recursos disponibles y asegurar la disponibilidad de los financiamientos para este propósito, ambos gobiernos facilitarán el establecimiento de fideicomisos mexicanos y canadienses, con participación de los sectores privados y, en el caso de Canadá, de los gobiernos provinciales.
 - Los gobiernos fomentarán una mejor comunicación y conocimiento de sus respectivas culturas. Las estrategias para este objetivo incluirán:
 - Alentar la cooperación y el intercambio entre estudiantes y profesores a nivel preparatoria/bachillerato.
 - Fomentar que los maestros de nivel primaria y secundaria enfatizan la enseñanza de la historia y cultura del otro país.
-

- Promover un foro electrónico entre columnistas y editorialistas en los dos países, que facilite la cobertura en los medios de cada país de los puntos de vista del otro sobre temas internacionales.
 - Explorar técnicas innovadoras para la programación de eventos culturales bilaterales.
 - Desarrollar proyectos culturales conjuntos México-Canadá que podrían ser promocionados en terceros países.
 - Fomentar vínculos entre nuestras culturas indígenas a través de: a) promoción de la cooperación económica; b) facilitar exhibiciones artísticas y otros eventos culturales; y, c) alentar el contacto entre nuestras respectivas agencias gubernamentales competentes en esta materia.
 - Facilitar intercambios deportivos, enfatizando la participación de la juventud. Facilitar eventos deportivos de alta visibilidad.
-